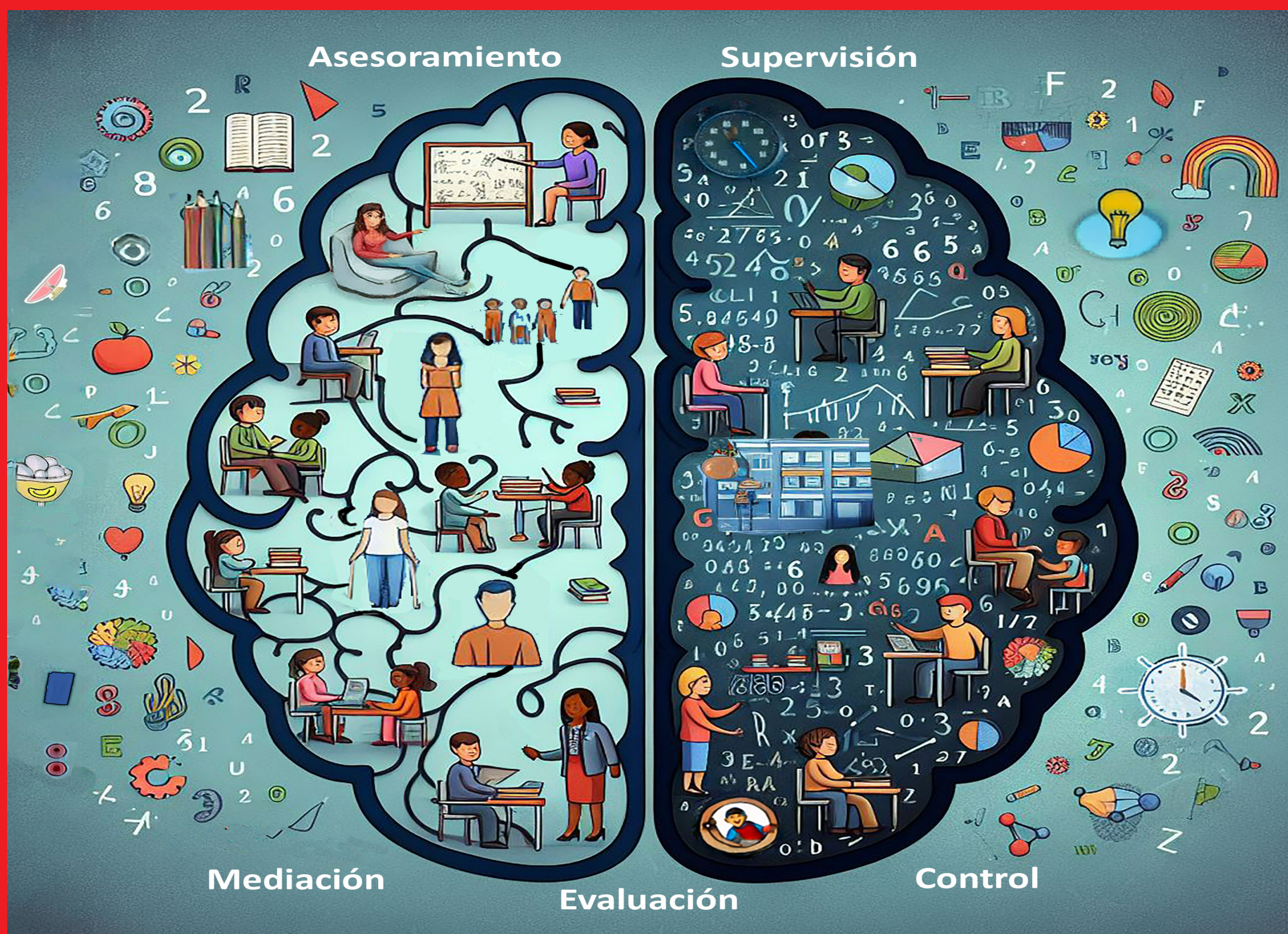


INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



¿Qué es el servicio de inspección educativa?

La inspección educativa de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, es un servicio profesional y técnico de control, supervisión, evaluación y asesoramiento del sistema educativo. Cuenta para ello con inspectores que actúan en las cinco direcciones de área territorial de forma imparcial, jerárquica, profesional, coordinada y especializada.

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con los ciudadanos

- ✓ Mantener actualizada la información de la Subdirección General de Inspección en su página web realizando, al menos, cuatro actualizaciones al año por cambio o mejora de contenidos.
- ✓ Poner a disposición de los órganos con capacidad para resolver los informes de respuesta a reclamaciones de calificaciones finales y sanciones por actuaciones contrarias a la convivencia escolar.

2. Respecto a los servicios especializados

- ✓ Realizar, al menos, una visita anual a cada centro educativo sostenido con fondos públicos para llevar a cabo las actuaciones previstas en el plan anual de la inspección.
- ✓ Evaluar anualmente la función directiva de todos los centros públicos para mejorar la capacidad profesional del director.
- ✓ Supervisar anualmente la aplicación del plan de convivencia como mínimo en 200 centros sostenidos con fondos públicos.
- ✓ Supervisar anualmente la aplicación del plan de atención a las diferencias individuales como mínimo en 200 centros sostenidos con fondos públicos.

